

REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 4.

Monto y destino de las asignaciones permanentes.

La Fundación Dabeiba Viva presenta por este concepto al 31 de diciembre de 2023, COP\$ 0
Nota: Todos los excedentes se reinvierten en su totalidad en el siguiente año fiscal 2024.

